



VIERNES 27 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 122
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 7
Convocatorias	Pag. 9
Compulsas Abreviadas	Pag. 9
Líneas de Ribera	Pag. 9
Partidos Políticos.....	Pag. 10
Notificaciones.....	Pag. 11

LICITACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LLámese a LICITACIÓN PUBLICA N° 06/2025: "Para la ejecución de la Obra Pública para la readecuación eléctrica de los edificios del Poder Judicial de la ciudad de Villa Dolores y el Centro Judicial de Mediación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las propuestas serán recepcionadas hasta el día 11 de septiembre de 2025, a las 10:30 horas, en la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, sita en calle Arturo M. Bas 158 - PB, ciudad de Córdoba. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: La apertura de los sobres propuesta se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del edificio de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia, sito en calle Arturo M. Bas 158, 2º piso, ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Mil Quinientos Veinte Millones (\$1.520.000.000,00). VISITA OBLIGATORIA: Los interesados en ofrecer cotización en la presente Licitación deberán visitar los inmuebles donde se ejecutarán los trabajos acompañados por personal técnico del Área de Infraestructura. A tal efecto se ofrecerán DOS (2) visitas a cada uno de los edificios, debiendo asistir a por lo menos una (1) de ellas, considerándose la misma, requisito indispensable para su presentación a cotizar. Dichas visitas se realizarán según el siguiente detalle: Renglón N° 1: Edificio de Tribunales de Villa Dolores, sito en calle Sarmiento N° 360, de la ciudad de Villa Dolores, los días 08/07/2025, y 15/07/2025 en el horario de las 14:00 hrs; y Renglón N° 2: Edificio del Centro Judicial de Mediación de la ciudad de Córdoba, sito en calle 27 de Abril N° 172, de la ciudad de Córdoba, los días 11/07/2025, y 18/07/2025 en el horario de las 10:00 hrs. Lugar de encuentro: Ingreso principal de cada uno de los edificios. LUGAR Y PLAZO PARA CONSULTAS DEL PLIEGO - GRATUIDAD: Quienes hayan efectuado una visita de obra podrán solicitar aclaraciones técnicas por escrito, hasta el día 08/08/2025, debiendo para ello ingresar su consulta por la Mesa de Entradas de la Administración General del Poder Judicial, sito en calle Arturo M. Bas 158 - PB de la ciudad de Córdoba, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas., o a través de la Mesa de Entrada Digital "e-trámite" (Multinota), con firma digital del representante legal del posible oferente o persona autorizada, las que serán evacuadas por la Repartición, hasta el día 14/08/2025. Las respuestas y aclaratorias que se efectúen serán publicadas en el portal web oficial de compras y contrataciones de la Provincia de Córdoba y en el sitio oficial del Poder Judicial. El Pliego de la presente Licitación Pública estará disponible para su consulta en el portal web oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba, <http://compraspublicas.cba.gov.ar> (Ver dentro de "Cotizaciones") y en el sitio oficial del Poder Judicial <http://www.justiciacordoba.gov.ar> (Ver dentro de "Administración"/"Contrataciones"/"Contrataciones vigentes"). Los interesados podrán consultarla y descargarla sin cargo ni necesidad de registro alguno.

3 días - N° 606269 - s/c - 30/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-027052/25.- OBJETO: "BACHEO ZONA 3 - DEPARTAMENTOS: GENERAL SAN MARTÍN – UNIÓN - MARCOS JUÁREZ - TERCERO ARRIBA - SAN JUSTO - RÍO SEGUNDO - JUÁREZ CELMAN". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2025/RDV-00000402 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "BACHEO ZONA 3 - DEPARTAMENTOS: GENERAL SAN MARTÍN – UNIÓN - MARCOS JUÁREZ - TERCERO ARRIBA - SAN JUSTO - RÍO SEGUNDO - JUÁREZ CELMAN". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Tercera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Ofertantes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarla, descargarla e imprimirla sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 11 de julio de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs. del día 14 de julio de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón

de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON SESENTA CENTAVOS (\$4.774.960.523,60). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS (300) DÍAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 606326 - s/c - 30/6/2025 - BOE

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-027051/25.- OBJETO: "BACHEO ZONA 5 - DEPARTAMENTOS: SAN JAVIER – SAN ALBERTO – POCHO – MINAS - CRUZ DEL EJE – ISCHILÍN – TULUMBA - SOBREMONTÉ - TOTORAL" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2025/RDV-00000405 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "BACHEO ZONA 5 - DEPARTAMENTOS: SAN JAVIER – SAN ALBERTO – POCHO – MINAS - CRUZ DEL EJE – ISCHILÍN – TULUMBA - SOBREMONTÉ - TOTORAL" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Tercera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarla, descargarlo e imprimirla sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma" a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 11 de julio de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 14 de julio de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos CINCO MIL VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y CUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$5.024.628.074,90). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS (300) DÍAS, a contar desde la

fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 606335 - s/c - 30/6/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO ACIF

ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1. EXPEDIENTE N° 0045-027036/2025. OBRA: CIRCUNVALACION RIO IV –DUPLICACION RUTA NAC. N° 8 TRAMO: AV. AMADEO SABATTINI – BV. CIRCUNVALACION ESTE. DEPARTAMENTO: RIO CUARTO. Se informan las siguientes modificaciones al Pliego Particular de Condiciones: 1) Art. 37º) PROVISION DE OBRA. A) MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN. Donde dice: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, DOS (2) camionetas doble cabina para la Inspección de obra y UNA (1) camioneta doble cabina para el Depto. Estudios y Proyectos. Las unidades deberán ser: camioneta de tracción 4x2, cero kilómetro cabina doble con motor Diesel de Inyección directa Turbo-Intercooler de cilindrada no menor de 2.390 cm3, y potencia no menor de 150 CV, dirección asistida, de marca acreditada, equipado con aire acondicionado, caja manual de 6 velocidades, Airbags: conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina) individuales, frenos ABS, asistente para arranque en pendientes, control de descenso en pendientes, sistema de bloqueo electrónico diferencial, control de estabilidad, control de tracción, conectividad inalámbrica Android Auto y Apple CarPlay y control de velocidad crucero. A partir de la entrega de las unidades y hasta el mes que opere la Recepción Definitiva inclusive, el costo de mantenimiento, combustible de hasta 1.000 litros por mes, lubricantes, seguros, Tele peajes, I.T.V. garajes en un rango no mayor a 200 metros de las inmediaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos sito en Humberto Primo 607 Córdoba, etc. será a cuenta y cargo de la contratista, quien deberá proveer para dichas unidades y como mínimo, un seguro de responsabilidad civil sin límites contra terceros y por las personas transportadas, Deberá decir: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, UNA (1) camioneta doble cabina, las que serán asignadas a la Inspección de obra. Las misma estará pleteada con el Logo proporcionado por la Comitente." C) EQUIPO DE COMUNICACIONES. Se suprime este apartado. D) EQUIPO DE COMPUTACION. Se reemplaza todo el apartado, por el siguiente texto: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista deberá proveer UN (1) equipo de computación nuevo para la Inspección de Obra y hasta la Recepción definitiva, consistente en una Notebook de última generación con pantalla LED de 15,6" - Procesador 11 ava. Generación Intel Core i7, Memoria RAM 16GB DDR4 3200 Mhz y Almacenamiento de 1TB SSD. y se proveerán con software instalado (original): Windows, Office; Autocad ultima versión completa, manuales originales. Deberán contar con (1) una impresora multifunción láser de marca reconocida, blanco y negro con resolución 1200x1200 ppp. Con garantía de 3 años." Fondo de Inspección Donde dice: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada certificado de pago emitido a favor de la Contratista." Deberá decir: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada Certificado de pago emitido a favor de la Contratista." 2) Art. 54º) HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA CONTRATISTA Donde dice: "1- EL COMITENTE (VIALIDAD) considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica." Deberá decir: "1- EL COMITENTE considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual la Dirección de Vialidad ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica." 3) Art. 55º) AUTOCONTROL DE CALIDAD. Donde dice: "3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante de la Dirección Provincial de Vialidad dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo la Dirección Provincial de Vialidad la posibilidad de auditar como Contratante todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar." Deberá decir: "3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante del COMITENTE dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo el COMITENTE, a través de la Dirección de Vialidad, la posibilidad de auditar todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar." 4) Art. 68º) RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. Donde dice: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la inspección de obra del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) /Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP); (Anexo N° 11)." Deberá decir: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la Inspección de obra al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta en Anexo N° 11, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – o el organismo que en el futuro la sustituya -, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o la Dirección de Vialidad, de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE)/Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP)." 6) Los Formularios de los Anexos N° 1, 3 y 4 deberán estar dirigidos a la AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

1 día - N° 606483 - s/c - 27/6/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO ACIF

ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1. EXPEDIENTE N° 0045- 027037/2025. OBRA: CIRCUNVALACION RIO IV – DUPLICACION RUTA NAC. N° 8 TRAMO: BV. CIRCUNVALACION ESTE – INTERCAMBIADOR R.N. N° 36 (ESTE) DEPARTAMENTO: RIO CUARTO. Se informan las siguientes modificaciones al Pliego Particular de Condiciones: 1) Art. 37º) PROVI-

SION DE OBRA A) MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN. Donde dice: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, DOS (2) camionetas doble cabina para la Inspección de obra y UNA (1) camioneta doble cabina para el Depto. Estudios y Proyectos. Las unidades deberán ser: camioneta de tracción 4x2, cero kilómetro cabina doble con motor Diesel de Inyección directa Turbo-Intercooler de cilindrada no menor de 2.390 cm3, y potencia no menor de 150 CV, dirección asistida, de marca acreditada, equipado con aire acondicionado, caja manual de 6 velocidades, Airbags: conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina) individuales, frenos ABS, asistente para arranque en pendientes, control de descenso en pendientes, sistema de bloqueo electrónico diferencial, control de estabilidad, control de tracción, conectividad inalámbrica Android Auto y Apple CarPlay y control de velocidad crucero. A partir de la entrega de las unidades y hasta el mes que opere la Recepción Definitiva inclusive, el costo de mantenimiento, combustible de hasta 1.000 litros por mes,lubricantes, seguros, Tele peajes, I.T.V. garajes en un rango no mayor a 200 metros de las inmediaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos sito en Humberto Primo 607 Córdoba, etc. será a cuenta y cargo de la contratista, quien deberá proveer para dichas unidades y como mínimo, un seguro de responsabilidad civil sin límites contra terceros y por las personas transportadas, Deberá decir: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, DOS (2) camionetas doble cabina, las que serán asignadas a la Inspección de obra. Las misma estará ploteadas con el Logo proporcionado por la Comitente." C) EQUIPO DE COMUNICACIONES. Se suprime este apartado. D) EQUIPO DE COMPUTACION. Se reemplaza todo el apartado, por el siguiente texto: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista deberá proveer UN (1) equipo de computación nuevo para la Inspección de Obra y hasta la Recepción definitiva, consistente en una Notebook de última generación con pantalla LED de 15,6" - Procesador 11 ava. Generación Intel Core I7, Memoria RAM 16GB DDR4 3200 Mhz y Almacenamiento de 1TB SSD. y se proveerán con software instalado (original): Windows, Office; Autocad ultima versión completa, manuales originales. Deberán contar con (1) una impresora multifunción láser de marca reconocida, blanco y negro con resolución 1200x1200 ppp. Con garantía de 3 años." Fondo de Inspección. Donde dice: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada certificado de pago emitido a favor de la Contratista." Deberá decir: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada Certificado de pago emitido a favor de la Contratista." 2) Art. 54º) HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA CONTRATISTA. Donde dice: "1- EL COMITENTE (VIALIDAD) considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica." Deberá decir: "1- EL COMITENTE considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual la Dirección de Viali-

dad ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica.” 3) Art. 55º AUTOCONTROL DE CALIDAD. Donde dice: “3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante de la Dirección Provincial de Vialidad dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo la Dirección Provincial de Vialidad la posibilidad de auditar como Contratante todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar.” Deberá decir: “3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante del COMITENTE dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo el COMITENTE, a través de la Dirección de Vialidad, la posibilidad de auditar todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar.” 4) Art. 68º) RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. Donde dice: “Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la inspección de obra del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) /Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP); (Anexo N° 11).” Deberá decir: “Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la Inspección de obra al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta en Anexo N° 11, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – o el organismo que en el futuro la sustituya -, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o la Dirección de Vialidad, de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE)/Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP).” 6) Los Formularios de los Anexos N° 1, 3 y 4 deberán estar dirigidos a la AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

1 día - N° 606485 - s/c - 27/6/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO ACIF

ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1. EXPEDIENTE N° 0045-027030/2025. OBRA: DUPLICACION DE CALZADA Y VIADUCTO EN AV. DE CIRCUNVALACION DE RIO CUARTO (A-005). TRAMO: CALLE MARIANO L. COBO – CALLE PCIA. DE LA RIOJA, DEPARTAMENTO: RIO CUARTO Se informan las siguientes modificaciones al Pliego Particular de Condiciones: 1) Art. 37º) PROVISION DE OBRA. A) MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN Donde dice: “Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción Provisional, DOS (2) camionetas doble cabina para la Inspección de Obra. Los vehículos afectados serán de una antigüedad no mayor a un (1) año, en perfecto estado de funcionamiento y seguridad, con las siguientes características mínimas: camioneta doble cabina 4X4 con motor Diesel de Inyección directa Turbo-Intercooler de cilindrada no menor de 2.800 cm3, y potencia no menor de 176 CV, dirección asistida, cuatro puertas, de marca acreditada, equipado con calefacción, aire acondicionado, Airbags: conductor y acompañante, de cabe-

za delanteros y traseros (cortina) individuales, eleva cristales, frenos ABS, asistente para arranque en pendientes, control de descenso en pendientes, sistema de bloqueo electrónico diferencial, control de estabilidad, control de tracción. A partir de la entrega de las unidades y hasta el mes que opere la Recepción Provisionaria inclusive, el costo de mantenimiento, combustible de hasta 1.000 litros por mes, lubricantes, seguros, I.T.V. garajes en un rango no mayor a 200 metros de las inmediaciones del Ministerio de Obras Públicas sito en Huberto Primo 607 Córdoba, etc. será a cuenta y cargo de la contratista, quien deberá proveer para dichas unidades y como mínimo, un seguro de responsabilidad civil sin límites contra terceros y por las personas transportadas. Deberá decir: “Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, UNA (1) camioneta doble cabina, las que serán asignadas a la Inspección de obra. Las misma estará pleteada con el Logo proporcionado por la Comitente.” C) EQUIPO DE COMUNICACIONES. Se suprime este apartado. D) EQUIPO DE COMPUTACION. Se reemplaza todo el apartado, por el siguiente texto: “Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista deberá proveer UN (1) equipo de computación nuevo para la Inspección de Obra y hasta la Recepción definitiva, consistente en una Notebook de última generación con pantalla LED de 15,6” - Procesador 11 ava. Generación Intel Core i7, Memoria RAM 16GB DDR4 3200 Mhz y Almacenamiento de 1TB SSD. y se proveerán con software instalado (original): Windows, Office; Autocad ultima versión completa, manuales originales. Deberán contar con (1) una impresora multifunción láser de marca reconocida, blanco y negro con resolución 1200x1200 ppp. Con garantía de 3 años.” Fondo de Inspección. Donde dice: “Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada certificado de pago emitido a favor de la Contratista.” Deberá decir: “Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada Certificado de pago emitido a favor de la Contratista.” 2) Art. 54º) HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA CONTRATISTA Donde dice: “1- El COMITENTE (VIALIDAD) considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica.” Deberá decir: “1- El COMITENTE considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual la Dirección de Vialidad ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica.” 3) Art. 55º) AUTOCONTROL DE CALIDAD. Donde dice: “3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante de la Dirección Provincial de Vialidad dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo la Dirección Provincial de Vialidad la posibilidad de auditar como Contratante

todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar." Deberá decir: "3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante del COMITENTE dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo el COMITENTE, a través de la Dirección de Vialidad, la posibilidad de auditar todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar."

4) Art. 68º) RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA. Donde dice: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la inspección de obra del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) /Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP); (Anexo N° 11)." Deberá decir: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la Inspección de obra al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta en Anexo N° 11, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – o el organismo que en el futuro la sustituya -, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o la Dirección de Vialidad, de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE)/Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP)." 6) Los Formularios de los Anexos N° 1, 3 y 4 deberán estar dirigidos a la AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

1 día - N° 606488 - s/c - 27/6/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO ACIF

ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1. EXPEDIENTE N° 0045-027032/2025. OBRA: CIRCUNVALACION DE RIO IV – DUPLICACION RUTA NAC. A-005.TRAMO: CALLE MARIANO COBO – INTERCAMBIADOR R.N. N° 36 (NORTE) DEPARTAMENTO: RIO CUARTO- EXPTE N°: 0045- 027032/2025. Se informan las siguientes modificaciones al Pliego Particular de Condiciones: 1) Art. 37º) PROVISION DE OBRA. A) MOVILIDAD PARA LA INSPECCIÓN. Donde dice: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva, TRES (3) camionetas doble cabina para la Inspección de obra y UNA (1) camioneta doble cabina para el Depto. Estudios y Proyectos. Las unidades deberán ser: camioneta de tracción 4x2, cero kilómetro cabina doble con motor Diesel de Inyección directa Turbo-Intercooler de cilindrada no menor de 2.390 cm3, y potencia no menor de 150 CV, dirección asistida, de marca acreditada, equipado con aire acondicionado, caja manual de 6 velocidades, Airbags: conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina) individuales, frenos ABS, asistente para arranque en pendientes, control de descenso en pendientes, sistema de bloqueo electrónico diferencial, control de estabilidad, control de tracción, conectividad inalámbrica Android Auto y Apple CarPlay y control de velocidad crucero. A partir de la entrega de las unidades y hasta el mes que opere la Recepción Definitiva inclusive, el costo de mantenimiento, combustible de hasta 1.000 litros por mes, lubricantes, seguros, Tele peajes, I.T.V. garajes en un rango no mayor a 200 metros de las inmediaciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos sito en Humberto Primo 607 Córdoba, etc. será a cuenta y cargo. Deberá decir: "Con anterioridad a la fecha de replanteo, el Contratista pondrá a disposición de la obra y hasta la Recepción definitiva,

DOS (2) camionetas doble cabina, las que serán asignadas a la Inspección de obra. Las mismas estarán ploteadas con el Logo proporcionado por la Comitente." C) EQUIPO DE COMUNICACIONES. Se suprime este apartado. D) EQUIPO DE COMPUTACION. Se suprime este apartado. Fondo de Inspección. Donde dice: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 1,5% (uno coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada certificado de pago emitido a favor de la Contratista." Deberá decir: "Los Oferentes deberán incluir en su presupuesto el 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto de su oferta económica, importe que será destinado a la integración de un Fondo para el pago de los gastos de inspección de la obra y los gastos administrativos de gestión y pago de certificados. Este monto será retenido de cada Certificado de pago emitido a favor de la Contratista." 2) Art. 54º) HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO PARA LA CONTRATISTA. Donde dice: "1- El COMITENTE (VIALIDAD) considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica." Deberá decir: "1- El COMITENTE considera esencial la prevención de riesgos para su personal, daños o perjuicios a sus instalaciones, maquinarias, materiales y procesos productivos, razón por la cual la Dirección de Vialidad ha confeccionado un programa general de higiene y seguridad en el trabajo que LA CONTRATISTA declara conocer y aceptar, siendo en consecuencia normas cuyo cumplimiento resulta de carácter obligatorio para EL CONTRATISTA atento a la normativa general y específica." 3) Art. 55º) AUTOCONTROL DE CALIDAD. Donde dice: "3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante de la Dirección Provincial de Vialidad dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo la Dirección Provincial de Vialidad la posibilidad de auditar como Contratante todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar." Deberá decir: "3.1. Papel de la Inspección: La Inspección es el Representante del COMITENTE dentro del Contrato. Es el contacto primero con el Contratista en referencia a todas las materias y en particular al control del sistema de Control de Calidad. La responsabilidad de verificar el fiel cumplimiento de la aplicación del Sistema de Autocontrol de Calidad recae en la Inspección, teniendo el COMITENTE, a través de la Dirección de Vialidad, la posibilidad de auditar todos y cada uno de los procesos en cualquier momento y lugar." 4) Art. 68º) RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA Donde dice: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la inspección de obra del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE) /Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP); (Anexo N° 11)." Deberá decir: "Evaluación de la Contratista: El Contratista será objeto de evaluación por parte de la Inspección de obra al finalizar la misma, y conforme los criterios que surgen de la planilla que se adjunta en Anexo N° 11, información que será tenida en cuenta para las sucesivas contrataciones a efectuar por la

Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – o el organismo que en el futuro la sustituya -, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y/o la Dirección de Vialidad, de la que se dará conocimiento al Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado (ROPYCE)/Registro de Constructores de Obras Públicas (RCOP).” 6) Los Formularios de los Anexos N° 1, 3 y 4 deberán estar dirigidos a la AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

1 día - N° 606493 - s/c - 27/6/2025 - BOE

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA	
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION N° 2025/000006	
EXPTE. N° 0081-231512/2025	
OBJETO DE LA CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE 60 MONITORES LED
FECHA DE SUBASTA	01/07/2025
HORARIO DE SUBASTA	10:00 a 14:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	Renglón N° 1 – Adquisición de 60 Monitores LED: pesos doce millones (\$12.000.000) IVA incluido.
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	1%
FORMA DE PAGO	QUINCE (15) DÍAS HABILES (PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL) DE CONFORMADA LA FACTURA
FORMA DE ADJUDICACION	RENGLON
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A TRAVES DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PUBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
LA FORMA DE PROVISION, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTAS Y TODA OTRA ESPECIFICACION GENERAL, PARTICULAR O TECNICA PODRAN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx	

1 día - N° 606568 - s/c - 27/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 998 – APERTURA DOBLE - Objeto: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO (MANO DE OBRA Y REPUESTOS) DE LA FLOTA AUTOMOTOR MULTIMARCA PESADOS, MEDIANOS Y LIVIANOS DE EPEC .” Presupuesto Oficial: \$ 2.289.320.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 04-07-2025. Apertura de Ofertas: 04-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 605985 - \$ 17244 - 27/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 995 - Objeto: “Adquisición de conversores para obtención de datos serial/8 entradas 4-20 mA” Presupuesto Oficial: \$ 6.963.792,00 IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:30 hs del día 08-07-2025. Apertura de Ofertas: 08-07-2025. Consultas: Área de Compras

y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 605990 - \$ 14748 - 27/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 996 - Objeto: “HERRAMIENTAS DE TENDIDO RAT 2025” Presupuesto Oficial: \$ 40.671.647,72 IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:30 hs del día 10-07-2025. Apertura de Ofertas: 10-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 605992 - \$ 13716 - 27/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 997 - APERTURA -Objeto: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS-” Presupuesto Oficial: \$ 92.686.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 04-07-2025. Apertura de Ofertas: 04-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 605995 - \$ 16380 - 27/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 999 - Objeto: “ADQUISICIÓN DE UNIDAD TERMINAL REMOTA PARA ESTACIÓN TRANSFORMADORA DEL SISTEMA INTERCONECTADO PROVINCIAL-” Presupuesto Oficial: \$ 366.787.179,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 08-07-2025. Apertura de Ofertas: 08-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 606411 - \$ 15516 - 30/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

APERTURA DOBLE - LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1000 – DOBLE APERTURA - Objeto: “ADQUISICION DE PANTALLAS INTERACTIVAS.” Presupuesto Oficial: \$129.285.000,00 IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 07-07-2025. Apertura de Ofertas: 07-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 606539 - \$ 16068 - 1/7/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 1.001 - Objeto: "ENSAYO SOBRE TRANSFORMADOR CENTRAL RIO GRANDE". Presupuesto Oficial: \$ 24.357.300,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 08-07-2025. Apertura de Ofertas: 08-07-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Página WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 606542 - \$ 15372 - 1/7/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

LICITACION PUBLICA N° 5513 DOBLE APERTURA: 21-07-25 HORA: 11.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DISTRIBUCIÓN 2025 - INTERIOR. OBRA: CONSTRUCCIÓN DE L.M.T. 33kV DESDE E.T. ARROYITO A LA TORDILLA." - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 21-07-25 HORA 10 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.327.942.000,00. -Especialidad: Electromecánica 100% -Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 330 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 606670 - \$ 14100 - 1/7/2025 - BOE

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

EX-2025-00424538- -UNC-ME#SPF – LICITACIÓN PÚBLICA – N° 06/2025 “FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS I - TORRE EDUCATIVA” VALOR DEL PLIEGO: \$ 476.939,36. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: <https://spf.unc.edu.ar/convocatorias> HASTA 3 días hábiles antes de la fecha de apertura. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día 28-07-2025 – hasta las 10:00 hs en la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO Av. Nores Martínez N ° 2200 Ciudad Universitaria – Córdoba (5000). APERTURA: El día 28-07-2025 – 11:00 horas en Oficina de Licitaciones – Av. Rogelio Nores Martínez Nro. 2200 Ciudad Universitaria - Córdoba (5000). Presupuesto oficial: \$ 1.907.757.438,40.

2 días - N° 605760 - \$ 5060 - 27/6/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA			
MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA			
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2025/000015			
EXPEDIENTE N° 0707-002910/2025			
OBJETO DE CONTRATACION	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO VIAL		
FECHA DE SUBASTA	2 de julio de 2025		
HORARIO DE SUBASTA	09:00 hs a 13:00 hs		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 188.800.000,00		
MARGEN MINIMO DE MEJORA	0,5%		
FORMA DE PAGO	Según lo establecido en pliegos		
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón		
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña		
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)		

3 días - N° 606447 - s/c - 30/6/2025 - BOE



SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000086
EXpte: N° 0011-066173/2025

Objeto de la Contratación	Adquisición de Hortalizas, Frutas y Huevos, con destino al COMPLEJO CARCELARIO N° 2 ADJ. ANDRES ABREGU – Cruz del Eje, Provisión: SEIS (06) meses
Fecha de Subasta	01/07/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 294.597.676,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, modificado por Decreto 969/18, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 606676 - s/c - 27/6/2025 - BOE



SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000087
EXpte: N° 0011-066170/2025

Objeto de la Contratación	Adquisición de VENTILADORES, HELADERAS, FREZZERS Y TELEVISORES con destino a los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	01/07/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 157.520.000,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspublicas.spc@cba.gov.ar , y en Portal Web: www.compraspublicas.cba.gov.ar .

1 día - N° 606678 - s/c - 27/6/2025 - BOE

**SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000051 - Asunto: La Dirección General de Preservación de Espacios Públicos, Monumentos y Patrimonio Provincial de la Subsecretaría de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y

Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba, ha resuelto convocar la Subasta Electrónica Inversa para contratar el "Servicio de mantenimiento integral y conservación de espacios verdes de Jurisdicción Provincial"; en un plazo de veinticuatro (24) meses de notificada la Orden de Compra, en el marco del Expediente Administrativo N° 0047-000249/2025. Fecha de Subasta: 30.06.2025. Hora de Inicio: 09:00 Horas. – Hora de Finalización: 13:00 Horas. Presupuesto Oficial Estimado: pesos OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 893.996.400,00) IVA y demás impuestos que pudieran corresponder incluidos, discriminado de la siguiente manera: Renglón N° 1 Parque del Bicentenario, Pesos Doscientos dieciocho Millones ochocientos treinta y ocho Mil con 00/100 (\$218.838.000,00); y Renglón N° 2 Espacios Verdes Barriales, Pesos Seiscientos setenta y cinco Millones ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100 (\$675.158.400,00). LUGAR DE CONSULTAS: en Portal Web Oficial de Compras Públicas: compraspumaticas.cba.gov.ar Podrán formular propuesta económica, los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir, que se encuentren Registrados en Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 del Decreto Reglamentario N° 305/2014 modificado por Decreto N° 969/2018, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial". Todos los interesados en esas condiciones podrán realizar sus lances, ingresando en Compras Públicas con su usuario y contraseña, a través del Portal Web Oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos. Pliegos de Condiciones: podrán ser descargados del portal web de compras y contrataciones compraspumaticas.cba.gov.ar

3 días - N° 605846 - s/c - 27/6/2025 - BOE

	SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 2025/000088 EXpte: N° 0011-066174/2025	
Objeto de la Contratación	Adquisición de Maquinarias con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba.
Fecha de Subasta	01/07/2025
Horario de Subasta	08:00 a 12:00 hs
Presupuesto Oficial	\$ 121.206.080,00
Margen Mínimo de Mejora	0,5%
Forma de Pago	Los pagos se efectuarán dentro de los TREINTA (30) días hábiles de conformada definitivamente la factura por el Departamento de Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba
Forma de Adjudicación	Renglón
Lugar y Forma de Presentación	Los oferentes que se encuentren habilitados para participar de una subasta electrónica inversa, es decir hayan gestionado el Acceso a Compras Públicas, en los términos del artículo 8.2.1.4 Decreto N° 305/14, Reglamentario de la Ley N° 10.155 "Régimen de compras y contrataciones de la Administración Pública Provincial" y que estén interesados en subastar, podrán realizar sus lances, a través del portal web oficial de compras y contrataciones, dentro del día y horario establecidos
Pliegos	https://webeCommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx
Consultas	Dirección de Administración Servicio Penitenciario de Córdoba, División Licitaciones TE 0351-4342603 o compraspumaticas.spc@cba.gov.ar, y en Portal Web: www.compraspumaticas.cba.gov.ar .

1 día - N° 606679 - s/c - 27/6/2025 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO

LLAMADO A SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA SC N°2025/000004
FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO- Expediente N°0711-213445/2025– Procedimiento de selección: Subasta Electrónica Inversa- a)

Objeto de contratación: RENGLÓN N°1: Adquisición de 4 (cuatro) vehículos tipo camionetas, doble cabina, tracción 4x2, 0km b) Presupuesto estimado: \$180.000.000,00 (pesos ciento ochenta millones) c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico d) Fecha de Subasta: 03/07/2025 e) Horario de Subasta: Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas f) Margen mínimo de mejora de las ofertas: 0.5% g) Forma de pago: ver art. 40 de Condiciones Generales y Particulares h) Forma de Adjudicación: Por renglón i) Lugar y forma de presentación: Las ofertas(lances) serán presentadas electrónicamente a través de usuario y contraseña generada con su acceso en Compras Públicas. j) Consultas podrán evacuarse a través del portal web oficial de compras y contrataciones con su usuario y contraseña k) La forma de prestación, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica podrá ser consultada en el presente enlace <http://compraspumaticas.cba.gov.ar>

2 días - N° 606377 - s/c - 27/6/2025 - BOE

DIRECCION DE SISTEMAS MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA		
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2025/000016 EXPEDIENTE N° 0707-002909/2025		
<p>OBJETO DE CONTRATACION Contratación de servicios de Soporte y actualización Módulos Secretaría de Ganadería (MyS FAE VET RPL DUT). Portal Institucional.</p> <p>FECHA DE SUBASTA 4 de julio de 2025</p> <p>HORARIO DE SUBASTA 09:00 hs a 13:00 hs</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL \$ 198.000.000,00</p> <p>MARGEN MINIMO DE MEJORA 0,5%</p> <p>FORMA DE PAGO Según lo establecido en pliegos</p> <p>FORMA DE ADJUDICACION Renglón</p> <p>LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION A través dela cuenta del proveedor en compras públicas (compraspumaticas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña</p> <p>PLIEGOS Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspumaticas.cba.gov.ar)</p>		

3 días - N° 606600 - s/c - 1/7/2025 - BOE

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA MINISTERIO DE BIOAGROINDUSTRIA		
SUBASTA ELECTRONICA INVERSA - COTIZACION 2025/000017 EXPEDIENTE N° 0707-002911/2025		
<p>OBJETO DE CONTRATACION ADQUISICIÓN DE UNA (1) NIVELADORA DE ARRASTRE, NUEVA, SIN USO.</p> <p>FECHA DE SUBASTA 3 de julio de 2025</p> <p>HORARIO DE SUBASTA 09:00 hs a 13:00 hs</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL \$ 26.700.000,00</p> <p>MARGEN MINIMO DE MEJORA 0,5%</p> <p>FORMA DE PAGO Según lo establecido en pliegos</p> <p>FORMA DE ADJUDICACION Renglón</p> <p>LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION A través dela cuenta del proveedor en compras públicas (compraspumaticas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña</p> <p>PLIEGOS Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspumaticas.cba.gov.ar)</p>		

3 días - N° 606626 - s/c - 1/7/2025 - BOE

Lotería de la Provincia de Córdoba S.A.U.

SUBASTA ELECTRÓNICA N° 2025/000012 OBJETO: PAPEL ILUSTRACIÓN BRILANTE EN 115 GRS, FORMATO 65 X 95 CM, PAQUETES POR 250 HOJAS Presupuesto Oficial Estimado: \$ 4.500.000,00 (Pesos cuatro millones quinientos mil) Presentación de oferta: En Subasta Electrónica

2025/00012 - LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.U., de la página WEB de Compras Públicas de la Provincia de Córdoba, hasta el día 03/07/2025, a partir de las 08:00 a las 13:00. Consultas: División Compras de LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.U. a los teléfonos 3512003817, de 8:00 a 13:00. Consultas sobre Portal WEB de Compras Públicas: se podrán realizar consultas al teléfono 0351-4474869 o página WEB de Compras Públicas o al link <https://webecommerce.cba.gov.ar/VisitaPublica/OportunidadProveedores.aspx>

2 días - N° 606457 - s/c - 30/6/2025 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA

EXPEDIENTE N°: 0002-053259/2025 S.E. N° 2025/000012. OBJETO DE LA CONTRATACION: SUBASTA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE 1600 CASCOS MODULARES (REBATIBLES) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN MOTOCICLETAS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. FECHA DE SUBASTA: 01 de julio de 2025. HORARIO DE SUBASTA Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 432.000.000,00. MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HABILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLON. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 606546 - s/c - 27/6/2025 - BOE

POLICÍA DE LA PROVINCIA

EXPEDIENTE N°: 0002-046871/2024 S.E. N° 2025/000008 OBJETO DE LA CONTRATACION: DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE CREACION DEL REGISTRO UNICO DE ANTECEDENTES PERSONALES, CON DESTINO AL DEPARTAMENTO ANTECEDENTES PERSONALES PERTENECIENTE A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA FECHA DE SUBASTA: 01 de julio de 2025. HORARIO DE SUBASTA: Desde las 08:00 hasta las 12:00 hs. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 62.891.170,00. MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA: 1%. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 DÍAS HÁBILES. FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HABILES DE RECIBIDA LA MISMA. FORMA DE ADJUDICACIÓN: POR RENGLON. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar). PLIEGOS: PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 606671 - s/c - 27/6/2025 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. No 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. No 10.618 PROYECTO: PROYECTO URBANÍSTICO “LOTEO MASTERPLAN SUR - SECTOR 1 y 2” AUTORIDAD

CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROPONENTE: MARIJAN S.A. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental PROYECTO URBANÍSTICO “LOTEO MASTERPLAN SUR - SECTOR 1 y 2”, Exptes N° 0918-033252/2024 (Sector 1), N°0918-034870/2025 (Sector 2), ubicado en la localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, cuyas Coordenadas georeferenciadas: Sector 1: 32° 26' 17" S - 63° 14' 14" O. Sector 2: 32° 26' 18.13270"S 63° 14' 02.99287"O - 32° 26' 16.41297"S 63° 14' 24.45368"O - 32° 26' 24.29460"S 63° 14' 24.50941"O - 32° 26' 27.22192"S - 63° 14' 14.33909"O - 32° 26' 25.76060"S 63° 14' 03.84790"O, conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 21 de julio de 2025 a las 10:00 hs en: LinkZoom:<https://us02web.zoom.us/j/89518815865?pwd=TKIYOC09yds03pZH5pD87jsffZk6JX.1> ID de reunión: 895 1881 5865 Código de acceso: 768894 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 19 de julio de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 605989 - s/c - 27/6/2025 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Compulsa Abreviada Electrónica Expte. N° 0646-000803/2025 SC N° 2025/000008 Objeto: Contratación de personal profesional técnico para la Unidad de Aguas de CEPROCOR. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presentación de oferta según Pliego disponibles en Portal de Compras Públicas. Las consultas se recibirán el día 30/06/2025 al igual que la presentación de las ofertas a través del Portal WEB de Compras Públicas, Fecha de Presentación de Oferta 03/07/2025.

3 días - N° 606644 - s/c - 1/7/2025 - BOE

LÍNEAS DE RIBERA

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE RECURSO HÍDRICOS (APRHI)

Expediente N° 0733-009102/2025. Atento a la determinación técnica y requerimiento de aprobación de la Línea de Ribera Definitiva del Arroyo Potrerillo, en un tramo de 1580 metros de largo comprendido entre las coordenadas Gauss Krüger 4346003.98- 6483041.09 hasta las coordenadas 4347132.75 - 6483233.14, en la localidad de Potro de Garay, Departamento San Martín, se intima a todos los titulares dominiales de las parcelas colindantes dentro de los tramos referenciados como así también aquellos que posean algún interés legítimo, para que en un plazo de 30 días hábiles manifiesten ante esta Administración Provincial de Recursos Hídricos su conformidad o formulen las objeciones que consideren pertinentes, acompañando a tales efectos el aval técnico que estimen corresponder. Se podrá consultar gráficamente las poligonales determinadas en el “Portal de Información Hídrica de Córdoba” - Sistema de Información Geográfico de Recursos Hídricos, al cual se accede

a través del link <http://portal-aprhi.opendata.arcgis.com> o bien pihc.aprhi.gob.ar. A todo evento, la conformidad o la formulación de objeción será por vía digital mediante el link <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/> pudiendo remitir documentación de manera consultiva al siguiente correo electrónico: estudiosyproyectosubdireccion@gmail.com.

5 días - Nº 606379 - s/c - 2/7/2025 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

UNION VECINAL DE MARCOS JUAREZ

ESTADO ANUAL PATRIMONIAL - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS -
EJERCICIO 2024 - JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

ANEXO

1 día - Nº 606628 - s/c - 27/6/2025 - BOE

UNION CIVICA RADICAL

COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA CORDOBA, 23 de junio de 2025.- VISTO la convocatoria a elecciones internas dispuesta por Resolución No. 1/2025, la nota del 18 de junio de 2025 de la Junta Electoral, y CONSIDERANDO: Que el 9 de junio pasado, por Resolución No. 1/2025, este Comité Central de la Unión Cívica Radical convocó a los afiliados de nuestro Partido y a los ciudadanos de la Provincia de Córdoba para que concurran a emitir sus sufragios para que elijan nueve candidatos a Diputados Nacionales titulares y seis suplentes. Que se arribó a esa decisión luego de un arduo proceso para acercar posiciones de la totalidad de las partes que conforman la actual conducción de nuestro Partido, proceso que -finalmente- resultó infructuoso. Que, además, se requirió la colaboración de la Junta Electoral partidaria para que confeccione un cronograma para las elecciones internas referidas con anterioridad. Que, con el afán de arribar a un cronograma que satisfaga a todos los interesados, la Junta Electoral promovió encuentros con los apoderados de los núcleos partidarios para elevar un cronograma electoral consensuado y transparente. Que, pese a esos intentos de alcanzar consensos amplios no ha sido posible arribar a un acuerdo general, tal y como luce de la nota fechada el 18 de junio elevada por la Junta Electoral. Que en esa nota, además, se elevaron dos propuestas que contienen sendos cronogramas electorales. Que la propuesta identificada como "Propuesta A" propone: 1) Martes 17 de junio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de núcleos internos; 2) Martes 24 de junio de 2012 (sic) - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos; 3) Sábado 28 de junio de 2012 (sic) - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos; 4) Lunes 30 de junio de 2025 - 20 horas. Exhibición de las listas de candidatos; 5) Martes 1 de julio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos; 6) Jueves 3 de julio de 2025 - 20 horas. Plazo máximo para la Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de las listas de candidatos; 7) Sábado 4 de julio de 2025 - 20 horas. Presentación de los modelos de boletas de sufragio; 8) Lunes 6 de julio de 2025 - 15 horas. Exhibición de los modelos de boletas de sufragio. 20 horas. Audiencia para la aprobación de los modelos de boletas de sufragio; 9) Domingo 3 de agosto de 2025 - 8 a 18 horas. Elecciones internas. Que, por su parte, la propuesta identificada como "Propuesta B" establece los siguientes hitos: (a) vencimiento del plazo para solicitar el reconocimiento de núcleos internos, 10/07/2025; (b) presentación de alianzas, 12/07/2025; (c) presentación de listas, 14/07/2025; (d) exhibir las listas para impugna-

ciones, 16/07/2025; (e) vencimiento del plazo para impugnar listas, 17/07/2025; (f) vencimiento del plazo para proclamación de listas, 20/07/2025; (g) presentación de Modelos del boletas, 21/07/2025; (h) exhibición de boletas – audiencia, 22/07/2025; (i) armado de urnas – acompañamiento de boletas, 31/07/2025. Que, además, la Junta Electoral Partidaria acompañó la posición de dos integrantes de ese órgano que, a su vez, proponen un tercer cronograma electoral: a) Lunes 23 de junio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de núcleos internos. b) Miércoles 25 de junio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central el reconocimiento de alianzas de núcleos internos. c) Sábado 28 de junio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos. d) Lunes 30 de junio de 2025 - 20 horas. Exhibición de las listas de candidatos. e) Martes 1 de julio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos. f) Jueves 3 de julio de 2025 - 20 horas. Plazo máximo para la Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de las listas de candidatos. g) Viernes 4 de julio de 2025 - 20 horas. Presentación de los modelos de boletas de sufragio. h) Lunes 6 de julio de 2025 - 15 horas. Exhibición de los modelos de boletas de sufragio. 20 horas. Audiencia para la aprobación de los modelos de boletas de sufragio. i) Domingo 3 de agosto de 2025 - 8 a 18 horas. Elecciones internas. Que el cronograma electoral debe asegurar el debido proceso electoral conciliando los principios que este asegura y la necesaria celeridad que debe tramitar el proceso en curso, en particular debe tener como finalidad asegurar la fecha de la elección y preservar la genuina voluntad del elector. Que, en ese marco, resulta menester asegurar un plazo razonable para la realización oportuna de ciertos hitos que se refieren a la posibilidad de participación amplia de los interesados y legitimados por nuestra Carta Orgánica Partidaria (esto es, los núcleos internos) y la correspondiente presentación de listas. Que, en ese orden de ideas, no puede dejar de señalarse que la suspensión de las elecciones Primarias, Abiertas y Obligatorias (P.A.S.O.) tuvo una consecuencia directa en la aplicación del cronograma electoral que desde hace años veníamos aplicando. Que esa suspensión toma al partido por sorpresa, encontrados ante un escenario de extrema excepcionalidad. Que, en los últimos años, el Radicalismo participó de las elecciones legislativas siempre dentro de una alianza y allí se elegían los candidatos, en una única oportunidad. Que con la suspensión referida, entre otras consideraciones, para que un núcleo interno esté en condiciones de presentar candidaturas se requiere solicitar avales como mínimo del 3% del padrón de afiliados a la Unión Cívica Radical, que -además- deben estar repartidos en la mitad más uno de los veintiséis (26) departamentos de la provincia. Que a fin de asegurar una participación amplia y transparente se debe garantizar un plazo prudente y razonable, reservándose luego un plazo mínimo para poder lograr un adecuado control de esa documentación. Que, en función de eso, debe comprimirse los plazos para que los actos electorales respectivos aseguren la participación de los afiliados y que ellos puedan ser realizados de manera eficiente, eficaz y adecuada. Que, sin perjuicio de ello, resulta conveniente facultar a la Junta Electoral partidaria para que haga los ajustes necesarios al cronograma que por este acto se aprueba, de manera que cada uno de sus hitos puedan ser llevados a cabo. Que, en atención a lo que se ha expuesto, EL COMITÉ CENTRAL DE LA UNION CIVICA RADICAL - DISTRITO CORDOBA RESUELVE: ARTÍCULO 1: APRUÉBASE el cronograma electoral para las elecciones internas convocadas por Resolución de este Comité Central de la Provincia, que se detalla a continuación: a) Viernes 11 de julio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para solicitar al Comité Central de la Provincia el reconocimiento de núcleos internos. b) Martes 15 de julio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del

plazo para solicitar al Comité Central el reconocimiento de alianzas de núcleos internos. c) Viernes 18 de julio de 2025 - 20 horas. Vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos. d) Domingo 20 de julio de 2025 – 20 horas. Exhibición de las listas de candidatos. e) Lunes 21 de julio de 2025 – 20 horas. Vencimiento del plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos. f) Martes 22 de julio de 2025 – 20 horas. Plazo máximo para la Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de las listas de candidatos. g) Jueves 24 de julio de 2025 – 15:00 horas. Presentación de los modelos de boletas de sufragio. h) Jueves 24 de julio de 2025 – 18:00 horas. Exhibición de los modelos de boletas de sufragio. i) Jueves 24 de julio de 2025 – 20:00 horas. Audiencia para la aprobación de los modelos de boletas de sufragio. j) Domingo 3 de agosto de 2025 – 8 a 18 horas. Elecciones internas.

ARTÍCULO 2: FACULTASE a la Junta Electoral de la Unión Cívica Radical para hacer los ajustes necesarios al cronograma electoral aprobado por el artículo anterior, a fin de garantizar la transparencia del proceso electoral.

ARTÍCULO 3: COMUNÍQUESE a la Junta Electoral, dese copia al apoderado partidario para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su posterior acompañamiento al Juzgado Federal con competencia Electoral.

ARTÍCULO 4: De forma. - fdo. MARCOS FERRER. FERRERO ALEJANDRA. PABLO VILLALON. DELLAROLE JULIAN. SISNERO MARCELA. MARCO PURICCELLI. VICTOR MOLINA. SANTIAGO REYNERI. JULIO OCHOA. ELINA ETCHART. GUDIÑO DANIELA SOLEDAD. ERNESTO POLINARI. OSCAR SALIBA. JUAN NEGRI. VIVIANA POMIGLIO

2 días - N° 606140 - s/c - 27/6/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106097/2018- GONZALEZ ADRIAN DAMIAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ ADRIAN DAMIAN- D.N.I. N° 28.378.991- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 967,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan, al Sud- Este con Camino Público, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210119043420- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604735 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087220/2008- PARRA ALFONSO LISANDRO- BRAVO SUSANA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PARRA ALFONSO LISANDRO-D.N.I. N° 17.702.209- BRAVO SUSANA BEATRIZ- D.N.I. N° 17.447.977- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 4 Has. 4.002,00 Metros 2; lindando al Nor- Este Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto- Resto de Parcela 522324- 267411- Propiedad de Salguero Antonio Rafael- Salguero Jorja Teresa- Salguero Urbano Eduardo- Salguero Abel Andrés, al Sud- Este con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 522272-267248- Propiedad de Salguero Antonio Rafael- Salguero Jorja Teresa- Salguero Urbano Eduardo- Salguero Abel Andrés- Camino Público y al Sud- Oeste con parte de Camino Público- Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto- Parcela 005- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Cáceres Jorge Miguel. El inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 210100978657- Cita al Titular de cuenta mencionado SALGUERO ABEL ANDRES y al Titular Registral: SALGUERO ANTONIO RAFAEL- SALGUERO JORJA TERESA- SALGUERO URBANO EDUARDO- SALGUERO ABEL ANDRES- Folio Real: 922432, cuenta 2)- N° 210100978843- Cita al Titular de cuenta mencionado SALGUERO ABEL ANDRES y al Titular Registral: SALGUERO ANTONIO RAFAEL- SALGUERO JORJA TERESA- SALGUERO URBANO EDUARDO- SALGUERO ABEL ANDRES- Folio Real: 922438- cuenta 3)- N° 210106241087- Cita al Titular de cuenta mencionado BAZAN REMBERTO y al Titular Registral: BAZAN REMBERTO- Folio Real: 822753- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604738 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108442/2019- PALACIOS ROSARIO DEL MILAGRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS ROSARIO DEL MILAGRO- D.N.I. N° 21.879.451- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 1.747,00 Metros 2, lindando al Norte con Ruta Provincial E 51, al Sud con Resto de Parcela 522117-266214- Propiedad de Nievas José Rosa, al Este con Parcela S/D- Propietario Desconocido y al Oeste con Camino Público t330-08. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210100980015- Cita al Titular de cuenta mencionado NIEVAS

JOSE ROSA y al Titular Registral: NIEVAS JOSE ROSA- Folio Real: Mat. 188897- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604764 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108439/2019- MOYANO ELSA GRACIELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO ELSA GRACIELA- D.N.I. N° 29.888.482- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 2.817,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 003- Propiedad de Díaz Pedro, al Sud- Este con Resto de Parcela 003- Propiedad de Díaz Pedro, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 003- Propiedad de Díaz Pedro y al Sud- Oeste con Ruta Provincial E 51. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210104864923- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO y al Titular Registral: DIAZ PEDRO- Folio Real: Mat. 1.057799- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604767 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106096/2018- VAZQUEZ JULIO CESAR- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VAZQUEZ JULIO CESAR- D.N.I. N° 16.053.413- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 626,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Parcela S/D- Propietario Desconocido, al Sud- Este con Camino Público, al Nor- Oeste con Parcela S/D- Propietario Desconocido y al Sud- Oeste Parcela S/D- Propietario Desconocido. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmue-

ble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604772 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106144/2018- QUIROGA TOMAS DOMINGO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA TOMAS DOMINGO- D.N.I. N° 25.289.982- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 782,00 Metros 2, lindando al Norte con Camino Público, al Sud- con Resto de Parcela 521664-265906- Empadronado a nombre de Pereyra De Rodríguez F. B., al Este con Resto de Parcela 521664-265906- Empadronado a nombre de Pereyra De Rodríguez F. B. y al Oeste con Resto de Parcela 521664-265906- Empadronado a nombre de Pereyra De Rodríguez F. B.. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210119043519- Cita al Titular de cuenta mencionado PEREYRA DE RODRIGUEZ F. B.- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604775 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023797/2005- MONTOYA MARCELO FERMIN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTOYA MARCELO FERMIN- D.N.I. N° 24.099.434- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 1.045,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa Ferreyra Juan, al Sud- Este con Camino Público, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa Ferreyra Juan y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa Ferreyra Juan. El inmueble le corresponde:

cuenta N° 210119043420- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604778 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108445/2019- PALACIOS GIMENA DEL SOCORRO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIOS GIMENA DEL SOCORRO- D.N.I. N° 32.432.009- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 1540,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto, al Sud- Este con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto y al Sud Oeste con Ruta Provincial E 51. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210106241087- Cita al Titular de cuenta mencionado BAZAN REMBERTO y al Titular Registral: BAZAN REMBERTO- Folio Real: Mat. 822.753- (OBSERVACIONES: JUZGADO ELECTORAL informa ROBERTO Y NO COMO LO PEDIMOS REMBERTO)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604810 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106079/2018- TELLO RAUL ANGEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TELLO RAUL ANGEL- D.N.I. N° 17.885.318- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 1.673,00 Metros 2; lindando al Norte con Resto de Parcela 522913-265165- Empa-

dronada a nombre de FUNDACION LOS NIÑOS DEL MAÑANA, al Sud- con Resto de Parcela 522577-265171- Propiedad de Blanco Pedro Segundo, al Este con Ruta Provincial E 51 y al Oeste con Parcela S/D- Propietario Desconocido. El inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 210143051735- Cita al Titular de cuenta mencionado FUNDACION LOS NIÑOS DEL MAÑANA, cuenta 2)- N° 21014258781- Cita al Titular de cuenta mencionado BLANCO PEDRO SEGUNDO y al Titular Registral: BLANCO PEDRO SEGUNDO- Folio Real: Mat. 1.019932- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604813 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106111/2018- GONZALEZ SONIA MERCEDES- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ SONIA MERCEDES- D.N.I. N° 21.879.418- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 937,00 Metros 2, lindando al Norte con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan, al Sud- Este con Camino Público, al Este con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan y al Oeste con Resto de Parcela 522969-267903- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa De Ferreyra Juan. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210119043420- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE FERREYRA JUAN- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604818 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106104/2018- MANZANO EDGAR NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANO EDGAR NICOLAS- D.N.I. N° 38.884.332- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 2.226,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Parcela S/D, al Sud- Sud- Este con Parcela S/D, al Nor- Oeste con Camino Público y al Sud- Oeste con Camino Público. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604819 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106106/2018- GONZALEZ JUAN ANTONIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ JUAN ANTONIO- D.N.I. N° 21.879.464- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 4 Has. 9.321 Metros 2, lindando al Norte- Camino Público-Parcela 523224-264656- Empadronado a nombre de Romero Luis Anastacio, al Este con Parcela 523224-264656- Empadronado a nombre de Romero Luis Anastacio, al Sud- con Parcela S/D- Parcela 523224-264656- Empadronado a nombre de Romero Luis Anastacio y al Oeste con Parcela S/D. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210115380154- Cita al Titular de cuenta mencionado ROMERO LUIS ANASTACIO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 29/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604823 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106137/2018- QUIROGA ABRAHAM FEDERICO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA ABRAHAM FEDERICO- D.N.I. N° 14.696.758- Sobre un inmueble según Declaración

Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, A)- con una Superficie de 2 Has. 0209,00 Mtrs. 2, lindando al Nor- Nor- Este con Camino Público, al Sud con Resto de Parcela 517963-262519- Propiedad de Oviedo Eva y al Oeste con Resto de Parcela 517963-262519- Propiedad de Oviedo Eva; B)- con una Superficie de 5.607,00 Mtrs. 2; lindando al Norte con Resto de Parcela 517963-262519- Propiedad de Oviedo Eva, al Sud- con Resto de Parcela 517963-262519- Propiedad de Oviedo Eva, al Este con Resto de Parcela 517963-262519- Propiedad de Oviedo Eva y al Oeste con Camino Público. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210104050039- Cita al Titular Registral: OVIEDO DE GAITAN EVA- Folio Real: Mat. 1061982- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604829 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108443/2019- PEREYRA RODRIGO FILEMON- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA RODRIGO FILEMON- D.N.I. N° 37.761.969- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 481,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Ruta Provincial E 51, al Sud- Este con Resto de Parcela 522861-265837- Propiedad de Díaz Pedro, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 522861-265837- Propiedad de Díaz Pedro- y al Sud- Oeste con Camino Público. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210104433647- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE DIAZ PEDRO- y al Titular Registral: DIAZ PEDRO- Folio Real: Mat. 1.636.387- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604836 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108438/2019- ECHEGARAY ALICIA BEATRIZ- So-

licita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ECHEGARAY ALICIA BEATRIZ- D.N.I. N° 18.330.233- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 2.817,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Ruta Provincial E 51, al Sud- Este con Resto de Parcela 521552-267179- Empadronado a nombre de Villarreal Tomas, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 004- Propiedad de Yaez Benjamín- y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 521552-267179- Empadronado a nombre de Villarreal Tomas. El inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 210104264403- Cita al Titular de cuenta mencionado VILLARREAL TOMAS- cuenta 2)- N° 210100980155- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ BENJAMIN y al Titular Registral: YAÑEZ BENJAMIN- Folio Real: Mat. 1.216.783- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604861 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106091/2018- QUEVEDO ERINA TERESA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUEVEDO ERINA TERESA- D.N.I. N° 16.053.420- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública (Calle que sale de la Ruta a Villa Dolores) N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 274,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto, al Sud- Este con Camino Público, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto y al Sud Oeste con Resto de Parcela 521904-267463- Propiedad de Bazán Remberto. El inmueble le corresponde: cuenta N° 210106241087- Cita al Titular de cuenta mencionado BAZAN REMBERTO y al Titular Registral: BAZAN REMBERTO- Folio Real: Mat. 822.753- (OBSERVACIONES: JUZGADO ELECTORAL informa ROBERTO Y NO COMO LO PEDIMOS REMBERTO)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604863 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-106105/2018- GOMEZ VICTORIA AMERICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ VICTORIA AMERICA- D.N.I. N° 11.227.625- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P.: 5871, Departamento: Pocho, Pedanía: Chancaní, Localidad: Chancaní, con una Superficie de 1.202,59 Metros 2; lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 007- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa de González José, al Sud- Este con Resto de Parcela 007- Empadronado a nombre de Sucesión Indivisa de González José, al Nor- Oeste con Camino Público y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 012- Propiedad de Cáceres Marta Ofelia . El inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 210105497665- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE, cuenta 2)- N° 210117627823- Cita al Titular de cuenta mencionado CACERES MARTA OFELIA y al Titular Registral: CACERES MARTA OFELIA- Folio Real: 789149- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604883 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112307/2022 – CHAVEZ JUAN LIBERATO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHAVEZ JUAN LIBERATO, DNI N° 22.587.962 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcial, Plano de Mensura e Informe de Dominio de 413,23 metros 2, ubicado en Calle: M. QUINTANA S/N, C.P. 6275, Departamento: GENERAL ROCA, Pedanía: JAGUELES, Localidad: VILLA HUIDOBRO, Barrio: CAÑADA CHICA, lindando al NORTE- con CALLE MANUEL QUINTANA, al SUR- con RESTO DE PARCELA N° 001 y 002, al ESTE- con RESTO PARCELA N° 002 y al OESTE- con RESTO DE PARCELA 001. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 150200672684 - (QUINTA 74 – LOTE 47-48)- cita al Titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ ELISEO y al Titular Registral: RODRIGUEZ ELISEO - Folio Real: MATRICULA N° 1776850 – y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la

UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604909 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112360/2022 – GOMEZ MARYSOL ANABELA – CORREA CRISTIAN EMMANUEL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ MARYSOL ANABELA, DNI N° 36.747.639 – CORREA CRISTIAN EMMANUEL, DNI N° 36.747.688 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario , Plano de Mensura e Informe de Dominio de 601,08 metros 2, ubicado en Calle: SAENZ PEÑA S/N, C.P. 6275, Departamento: GENERAL ROCA, Pedanía: JAGUELES, Localidad: VILLA HUIDOBRO, Barrio: S/DESIGNACION, lindando al NORTE- con RESTO PARCELA N° 019, al SUR- con calle SAENZ PEÑA S/N, al ESTE- con RESTO PARCELA N° 017, 018 y 019 y al OESTE- con PARCELA 010 y 009. CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604910 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112334/2022 – SILVA PATRICIA MALVINA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SILVA PATRICIA MALVINA, DNI N° 29.217.052 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario , Plano de Mensura e Informe de Dominio de 217,64 metros 2, ubicado en Calle: M. QUINTANA ESQ P. GONZALEZ S/N, C.P. 6275, Departamento: GENERAL ROCA, Pedanía: JAGUELES, Localidad: VILLA HUIDOBRO, Barrio: CAÑADA CHICA, lindando al NORTE- con CALLE MANUEL QUINTANA, al SUR- con RESTO DE PARCELA N° 001, al ESTE- con RESTO PARCELA N° 001 y al OESTE- con CALLE PEDRO GONZALEZ. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 150200672684 - (QUINTA 74 – LOTE 47-48)- cita al Titular de cuenta mencionado RODRIGUEZ ELISEO y al Titular Registral: RODRIGUEZ ELISEO - Folio Real: MATRICULA N° 1776850 – y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de

la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604913 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112353/2022- ARNAUDO GUSTAVO DOMINGO- VILLANUEVA MARIA ISABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARNAUDO GUSTAVO DOMINGO- D.N.I. N° 14.110.274- VILLANUEVA MARIA ISABEL - D.N.I. N° 17.050.056- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Av. Carlos Pellegrini N° 257, C.P: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, Barrio: Norte, con una Superficie de 1700,57 Metros 2; lindando al Norte con Resto Parcels 003- Resto Parcels 004, al Sud- con Parcels 011- Parcels 012- Parcels 013- Calle Las Heras, al Este con Av. Carlos Pellegrini- Parcels 011- Parcels 012- Parcels 013 y al Oeste con Parcels 003- Parcels 007. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 150219787598- (Solar 1327)- Cita al Titular de cuenta mencionado CORDOBA DERMIDIO- y al Titular Registral: CORDOBA DERMIDIO- Folio Cronológico: F° 76 Año 1910- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 10/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604922 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107991/2019 – FUSTER ADRIANA MONICA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FUSTER ADRIANA MONICA, DNI N° 14.143.173 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario , Plano de Mensura e Informe de Dominio de 1059,48 metros 2, ubicado en Calle: LINO SPILIMBERGO S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: VA. R. STA. ROSA – 6° LOTE, lindando al NORTE- con CALLE LINO SPILIMBERGO, al SUR- con PARCELA N° 23, al ESTE- con PARCELA N° 2 y al OESTE- con CAMINO PROVINCIAL. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208814899 - (Lote 6 Mza. 274)- cita al Titular de cuenta mencionado INCOR SRL y al Titular Registral: JUAN CARLOS COPELLO – ELSA RAQUEL COPELLO DE ELEJALDE – JULIO CESAR COPELLO – MARIA ELINA COPELLO - Folio Real: F°41674 A°1963 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443)

y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604927 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-111226/2022- LUCERO CLAUDIA MONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO CLAUDIA MONICA- D.N.I. N° 17.105.974- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Mensura De Prescripción Adquisitiva, ubicado en Calle: Gaudard Carlos Norte N° 96, C.P.: 5800, Departamento: Rio Cuarto, Pedanía: Rio Cuarto, Localidad: Rio Cuarto, con una Superficie de 312,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle Mariano López Cobo, al Sud- Este con Parcela 087- Lote 87 De Facundo Morais, al Nor- Oeste con Calle Dr. Carlos Gaudard y al Sud- Oeste con Parcela 098- Lote 98 De María José Pintos. El inmueble le corresponde: cuenta N° 240524045410- (Lote 86 Mza. 22)- Cita al Titular de cuenta mencionado ORTIZ JOSE ADOLFO y al Titular Registral: ORTIZ JOSE ADOLFO (HOY SU SUCESION)- Matrícula: 460626- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 05/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604933 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110577/2021- GUZMAN BARROS NANCY CARINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GUZMAN BARROS NANCY CARINA - D.N.I. N° 28.592.011- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pasaje Público N° S/N, C.P.: 5155, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Tanti, Barrio: Tres Arroyos, con una Superficie de 1.086,33 Metros 2; lindando al Norte con Resto Parcela 012- Posesión de Salguero de Castro Rosario Etelvina, al Sud con Parcela 011- Gómez Andrés José, al Este con Camino Vecinal y al Oeste con Parcela 011- Gómez Andrés José. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230417156947- Cita al Titular de cuenta mencionado SALGUERO DE C. ROSARIO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita

en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 604937 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108574/2019- PALMERO BAHNA JORGE NICOLAS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMERO BAHNA JORGE NICOLAS- D.N.I. N° 28.658.329- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: 9 De Julio N° 2333, C.P.: 5111, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceballos, Localidad: Rio Ceballos, Barrio: NU PORA, A)- Lote 570: con una Superficie de 738,00 Metros 2, lindando al Norte y Este con Calle Pública, al Sud- Este con Lote 571 y al Nor- Oeste con Lote 563 y parte del Lote 562. B)- Lote 571: con una Superficie de 652,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle Pública, al Sud- Este con Lote 572, al Nor- Oeste con Lote 570 y al Sud- Oeste con parte de los Lotes 562 y 561. El inmueble le corresponde: cuenta 1)- N° 130411600719- (Lote 570)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ZUBIRIA ADOLFO OMAR y al Titular Registral: ZUBIRIA ADOLFO OMAR- Folio Real: 1114692- cuenta 2)- N° 130411600727- (Lote 571)- Cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE ZUBIRIA ADOLFO OMAR y al Titular Registral: ZUBIRIA ADOLFO OMAR- Folio Real: 1114694- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605044 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109730/2021 – CARRERAS DIEGO SEBASTIAN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRERAS DIEGO SEBASTIAN, DNI N° 26.672.047 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1027 metros 2, ubicado en Calle: PUBLICA S/N, C.P. 5152, Departamento: PUNILLA, Pedanía: ROSARIO, Localidad: BIALET MASSE, Barrio: MIRADOR DEL LAGO, lindando al Norte- con LOTE n° 10, al Sur- con calle PUBLICA, al

Oeste- con PUBLICA y al Este- con LOTE N° 8. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230317146294 - (Lote 09 Mza. 330)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE QUAGLIA BAUTISTA R LIVIO y al Titular Registral: "ALAMUT S.R.L." – MATRICULA N° 0442744 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605045 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113155/2023- DELFINO GABRIEL ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DELFINO GABRIEL ALBERTO- D.N.I. N° 24.230.582- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Santo Domingo N° S/N, C.P.: 5113, Departamento: Colon, Pedanía: Rio Ceabíos, Localidad: Salsipuedes, Barrio: Villa Las Selvas, con una Superficie de 797,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 12, al Sud- con Calle, al Este con Lote 22 y al Oeste con Lote 20. El inmueble le corresponde: cuenta N° 130415171758- (Lote 21- Mza. 3)- Cita al Titular de cuenta mencionado DE GAETANO PASCUAL EDUARDO y al Titular Registral: DE GAETANO PASCUAL EDUARDO- Folio Real: Mat. 865190- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 13/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605046 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113993/2023 – CEBALLOS DIEGO JOSE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CEBALLOS DIEGO JOSE, DNI N° 28.208.547 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 838 metros 2, ubicado en Calle: JAZMIN S/N , C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al NO - con CALLE PUBLICA, al SE- LOTE OFICIAL N° 12,

al NE- CON LOTE 4 y al SO- con LOTE N° 2 . El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120210631149 - (Lote 3 Mza. 216)- cita al Titular de cuenta mencionado GORNSTEIN DAVID y al Titular Registral: GORNSTEIN DAVID - Folio Real: F° 9293 A° 1963 -y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 30/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605050 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110534/2021- AGUILAR BRENDÁ CAROLINA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGUILAR BRENDÁ CAROLINA- D.N.I. N° 34.842.443- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, ubicado en Calle: J. Castelli N° 1471, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, B°: La Calera, con una Superficie de 450,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle Castelli, al Sud- Este con Parcela 7, al Nor- Oeste con Parcela 5 y al Sud- Oeste con Parcela 4. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 160422306631- (Lote 7 Mza. 11)- Cita al Titular de Cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE BARREDO CARLOS LUIS- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605052 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-107551/2019 – LEDEZMA JULIA VERONICA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LEDEZMA JULIA VERONICA – DNI N°13.491.074 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: AMAPOLA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al Norte- con calle en medio con la manzana n° 251, al Sud- con lote N° 32, al Oeste- con calle en medio con la manzana

nº 255 y al Este- con lote n° 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120212199406 - (Lote 1 Mza. 256)- cita al Titular de cuenta mencionado RYSCA OLGA CRISTINA y al Titular Registral: RYSCA OLGA CRISTINA - Folio Real: Mat. 928801 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605056 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112817/2022 – CARRIZO ANTONIO DEL VALLE - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRIZO ANTONIO DEL VALLE, DNI N° 18.017479 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 243,72 metros 2, ubicado en Calle: SEVERA VILLAFAÑE N° 1716, C.P. 5000, Departamento: CAPITAL, Pedanía: CAPITAL, Localidad: CORDOBA, Barrio: MALDONADO, lindando al Norte- con el lote n° 20, al Sud- con lote n° 18, al Oeste- con calle SEVERA VILLAFAÑE y al Este- con lote n° 16. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110118490037 - (Lote 19 Mza. 5)- cita al Titular de cuenta mencionado ALBERTO MALDONADO y al Titular Registral: ALBERTO MALDONADO - Folio Real: Mat. 1546312 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 22/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605065 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108045/2019 – BUSTAMANTE NOELIA ANABEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUSTAMANTE NOELIA ANABEL – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 799,71 metros 2, ubicado en

Calle: MENDOZA N° 1052, C.P. 5184, Departamento: PUNILLA, Pedanía: DOLORES, Localidad: CAPILLA DEL MONTE, Barrio: LAS FLORES, lindando al Norte- con el lote n° 6, al Sud- con calle publica, al Oeste- con el lote n° 19 y al Este- con lote n° 21. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230108309411 - (Lote 20 Mza. 9)- cita al Titular de cuenta mencionado BELLAGAMBA JUAN y al Titular Registral: BELLAGAMBA JUAN - Folio Real: Mat. 950383 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605067 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108987/2020 – LUNA MARCELA DEL VALLE – LUNA MARIA MORENA – LUNA ARIEL GUSTAVO – LUNA BLANCA OLGA – LUNA ROQUE ALBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUNA MARCELA DEL VALLE – DIN N° 20.997.732 – LUNA MARIA LORENA – DNI N° 23.440.482 – LUNA ARIEL GUSTAVO – DNI N° 25.246.932 – LUNA BLANCA OLGA – DNI N° 21.755.929 – LUNA ROQUE ALBERTO – DNI N° 24.614.342 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio y Plano de Mensura de 155,71 metros 2, ubicado en Calle: PASO DE USPALLATA N° 522, C.P. 5000, Departamento: CAPITAL, Pedanía: CAPITAL, Localidad: CORDOBA, Barrio: SAN MARTIN, lindando al Norte- con parcela n° 21 (mat 126257), al Sur- con parte de la parcela n° 20 (F°18173 A°1960), al Oeste- con calle Paso de Uspallata y al Este- con parcela n° 14 (mat. 417585). El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 110107012435 - (Lote 02 Mza. 30)- cita al Titular de cuenta mencionado ANTONIA DE JESUS SALAS DE CUELLO Y al Titular Registral: ANTONIA DE JESUS SALAS DE CUELLO - Folio Real: Mat. 1677006 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605069 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-109059/2020- LUQUE GISELA

JOHANA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUQUE GISELA JOHANA- D.N.I. N° 37.287.453- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 600,00 metros 2, ubicado en Calle: Mitre y Rivadavia N° S/N, C.P. 5194, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: El Vergel, lindando al Norte con Lote 14, al Sud con Calle Bartolomé Mitre, al Este con Calle Rivadavia y al Oeste con Lote 16. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 120107284490- (Lote 15 Mza. 9)- Cita al Titular de cuenta mencionado COLUCCIO CONSTANTINO- y al Titular Registral: COLUCCIO CONSTANTINO- Folio Real: 1130184- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 09/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605076 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113159/2023 – ESPINOSA ENRIQUE HECTOR- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ESPINOSA ENRIQUE HECTOR – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: PENSAMIENTO S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE, lindando al Norte- con el lote n° 06, al Sud- con calle publica, al Oeste- con el lote n° 28 y al Este- con lote n° 26. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120209116303 - (Lote 27 Mza. 210)- cita al Titular de cuenta mencionado PAULSEN CARLOS CRISTIAN y al Titular Registral: PAULSEN CARLOS CRISTIAN - Folio Real: MAT N° 933853 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605079 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-110417/2021- LORCA CONTRERAS

MANUEL DEL CARMEN- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LORCA CONTRERAS MANUEL DEL CARMEN- D.N.I. N° 92.135.819 - Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Tacuari N° 842, C.P. 5900, Departamento: General San Martín, Pedanía: Villa María, Localidad: Villa María, con una Superficie de 82,02 Metros 2, lindando al Nor- Este con Calle Tacuari, al Sud- Este con Resto de Parcela 4- Titular Registral: Agüero María Rosa, al Nor- Oeste con Parcela 12- Titular Registral: Boggetti Azucena, Boggetti Blanca y Boggetti Jorge y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 4- Titular Registral: Agüero María Rosa. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 160422305821- (Lote 5 Mza. C)- Cita al Titular de Cuenta mencionado AGÜERO MARIA ROSA y al Titular Registral: GROTER ENRIQUE- Folio Real: 1446869- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605108 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113733/2023 – RODRIGUEZ JESICA ANALIA – CEDENTE - SOARDO DAVID DARIO MIRIAN ELIZABETH ARRO CESIONARIOS - Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ JESICA ANALIA DNI N° 33.098.151 CEDENTE- SOARDO DAVID DARIO DNI N° 17.057.682 – MIRIAN ELIZABETH ARRO DNI N° 23.954.895 - CESIONARIOS – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 750 metros 2, ubicado en Calle: ACACIA S/N, C.P. 5196, Departamento: CALAMUCHITA, Pedanía: SANTA ROSA, Localidad: SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, Barrio: QUINTO LOTE SUR, lindando al Norte- con el lote n° 14, al Sud- con calle publica, al Oeste- con el lote n° 20 y al Este- con lote n° 18. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208821429 - (Lote 19 Mza. 258)- cita al Titular de cuenta mencionado VELAZQUEZ ARTURO y al Titular Registral: VELAZQUEZ ARTURO - Folio Real: Mat. 920379 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 14/04/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605112 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-108826/2020- VEGA JOSE MARIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VEGA JOSE MARIA- D.N.I. N° 12.266.456- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Córdoba Esquina Dorrego N° S/N, C.P. 5284, Departamento: Cruz Del Eje, Pedanía: Higueras, Localidad: Villa De Soto, con una Superficie de 970,19 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 002- Andrada Juan Alberto, al Sud- Este con Calle Manuel Dorrego, al Nor- Oeste con Resto de Parcela 002- Andrada Juan Alberto y al Sud- Oeste con Calle Córdoba. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 140304292144- (Mza. 29)- Cita al Titular de Cuenta mencionado ANDRADA JUAN ALBERTO- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605118 - s/c - 1/7/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-105549/2018- DIAZ PAOLA VALERIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DIAZ PAOLA VALERIA- D.N.I. N° 29.187.658- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Los Andes N° S/N, C.P. 5214, Departamento: Ischilin, Pedanía: Quilino, Localidad: Villa Quilino, B°: Centro, con una Superficie de 724,21 Metros 2, lindando al Nor- Este con Resto de Parcela 001- Cirilo Rogelio Silva- Resto de Parcela 001- Posesión de Martínez Sergio Rodolfo, al Sud- Este con Resto de Parcela 001- Cirilo Rogelio Silva, al Nor- Oeste con Calle Los Andes y al Sud- Oeste con Resto de Parcela 001- Posesión de Díaz Silvia Carolina. Al inmueble le corresponde: cuenta N° 170205255144- Cita al Titular de Cuenta mencionado SILVA CIRILO ROGELIO y al Titular Registral: SILVA CIRILO ROGELIO- Folio Real: Mat. 1795.125- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten

ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342441) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 19/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 605119 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

NOTIFÍQUESE al contribuyente LIKE MEATS S.A.S. C.U.I.T. N° 33-71624750-9 y su Responsable Solidario, Sr. ALFREDO SIRAGUSA (CUIT N°: 20-11816739-3), que en el LEGAJO ELECTRONICO O.T. N° 11892 se ha emitido con fecha 21 de Mayo de 2025 la Resolución IFD N° 0290/2025, en los términos de las disposiciones del Título Sexto y Séptimo, Capítulo Primero del Libro Primero del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2023 y modif.), -en adelante C.T.P.- por los períodos fiscales: 2022 (Anticipos Enero a Noviembre y Diciembre) y 2023 (Anticipos Enero a Noviembre); en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y EMPLÁCESE al contribuyente y responsable, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, satisfagan y acrediten ante esta Dirección los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, Recargos Resarcitorios y Multas dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada efectuando su presentación en formato digital a través de su Domicilio Fiscal Electrónico o por correo postal a esta Dirección de Inteligencia Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 750 PB - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, HÁGASE SABER al contribuyente LIKE MEATS S.A.S. y su Responsable Solidario, Sr. ALFREDO SIRAGUSA, que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 154 y 155 del C.T.P. por los mismos medios citados. Fdo.: Cra. ANDREA GATICA ABELLO ÁREA DETERMINACIONES FIRMA DELEGADA POR RESOL N° 03/2024 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA

3 días - N° 606650 - s/c - 1/7/2025 - BOE

**DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
ÁREA DETERMINACIONES**

NOTIFÍQUESE al contribuyente ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70234741-2 y su Responsable Solidario, Sr. Tapie Gus-



tavo Adolfo (CUIT 20-08036754-7), que en el LEGAJO ELECTRONICO O.T. N° 20210 se ha emitido con fecha 09 de Mayo de 2025 el proveído de corrida de vista e instrucción del sumario, en los términos de los artículos 66, 86, 97 y 98 del Código Tributario Provincial de la Provincia de Córdoba (Ley 6006 t.o. 2023 y modif.), -en adelante C.T.P.- por los períodos fiscales: 2024 (Anticipos Enero a Junio); en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos y EMPLÁCESE al contribuyente y responsable, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS, aleguen su defensa y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho respecto al Procedimiento de determinación de Oficio iniciado por esta Dirección de Inteligencia Fiscal, debiendo tener presente que el/los escrito/s y de corresponer, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en formato digital a través de su Domicilio Fiscal Electrónico, dispuesto por

el artículo 46 del C.T.P. o bien a esta Dirección de Inteligencia Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 750 PB - Área Determinaciones – Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba. Asimismo, HÁGASE SABER al contribuyente ABASTEDEDORA DEL NORTE S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70234741-2 y su Responsable Solidario, Sr. Tapie Gustavo Adolfo (CUIT 20-08036754-7), que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberán acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley N° 6.658 y modif. (t.o. de la Ley N° 5.350). Fdo.: Cra. ANDREA GATICA ABELLO AREA DETERMINACIONES FIRMA DELEGADA POR RESOL N° 03/2024 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL - PROVINCIA DE CÓRDOBA

3 días - N° 606653 - s/c - 1/7/2025 - BOE

